



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

LEER  
ONLINE



## La inelegibilidad sobrevenida por inhabilitación para el sufragio pasivo

El ordenamiento jurídico penal se caracteriza por su gran complejidad, derivada de las consecuencias que entraña su aplicación en cuanto a la incidencia que tiene para los derechos fundamentales. Ello provoca que muchos puedan entender sus normas de manera incorrecta o de un modo incompleto, llevando este hecho al desconcierto y, en determinados casos, a la frustración. En relación con este asunto se puede hablar de la condena de [Alberto Rodríguez](#), diputado de Unidas Podemos, y de la privación de su escaño en el Congreso.

Alberto Rodríguez, mediante la [Sentencia del Tribunal Supremo 750/2021, de 6 de octubre, fue condenado](#), como autor de un delito de atentado a agentes de la autoridad y con la atenuante muy cualificada de dilaciones indebidas, a la pena de un mes y 15 días de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, siendo cierto que la pena de prisión se sustituyó por la pena de multa de 90 días con cuota diaria de seis euros. Dirigentes de Unidas Podemos, aprovechando un **discutible voto ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |